

PEEC

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



IES Maestro Juan de Ávila

Ciudad Real

(Actualización octubre 2023)

INTRODUCCIÓN.....	3
Normativa vigente aplicable:.....	3
Procedimiento para la elaboración, revisión y ampliación del PEC.....	4
1. ENTORNO SOCIAL Y CONSECUENCIAS EDUCATIVAS DERIVADAS	5
1.1. El Centro.....	5
• Breve historia.....	5
• La biblioteca “Alfredo Róspide “	5
• El museo de ciencias naturales “ Julia Muela “	6
• Salón de Actos: Coro y Grupo de Teatro	7
• Grupo de Teatro “Maestro Juan de Ávila”	8
• Grupo de Recitación	9
• La declaración del centro como Instituto Histórico.....	9
1.2. Características sociales del alumnado	9
2. PRINCIPIOS Y VALORES EDUCATIVOS	11
3. LA OFERTA DE ENSEÑANZAS.....	12
3.1. Itinerarios. Optativas. Criterios de Promoción y Titulación.....	12
• Criterios de promoción y titulación	12
• Itinerarios y optatividad: ESO y BACHILLERATO	13
3.2. PROYECTOS EUROPEOS	22
• e-Twinning	22
• Intercambios	22
• Erasmus+	22
4. LA RESPUESTA A LA DIVERSIDAD.....	22
4.1. Introducción.....	22
4.2. Objetivos específicos del Plan de Atención a la Diversidad	23
4.3. Actuaciones, procedimientos y responsables del Plan	23
• Medidas curriculares y organizativas de carácter general	24
• Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo.....	24
• Aula TEA.....	24
4.4. Plan de Orientación Académico y Profesional	25
5. NORMAS DE CONVIVENCIA. EL PLAN DE CONVIVENCIA	32
5.1. La carta de convivencia	32
5.2. Los programas de convivencia	33
5.3. Las NCOF.....	33
6. COMPROMISO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO DEL ALUMNADO ..	33
7. LÍNEAS BÁSICAS DE FORMACIÓN.....	34
Marco normativo	34
El Plan de Formación	35
Antecedentes formativos del centro	36
Análisis del contexto actual del centro	36
Objetivos de formación del presente curso.....	38

8.	LA AUTOEVALUACIÓN.....	40
8.1.	Calendario de valoración del Plan de Evaluación Interna.....	40
	ÁMBITOS	40
	DIMENSIONES	40
9.	LA JORNADA ESCOLAR.....	41
10.	LA COLABORACIÓN CON OTROS CENTROS E INSTITUCIONES	41
	• UNIVERSIDAD DE CLM.....	41
	• OTROS CENTROS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA	42
	• CENTROS EDUCATIVOS DE PRIMARIA	42
	• CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL PUERTA DE SANTA MARÍA. .	42
	• CENTRO DE ADULTOS	42
	• AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	42
	• MINISTERIO DE INTERIOR: POLICÍA NACIONAL	42
	• AGENCIA TRIBUTARIA.....	43
	• ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO como CRUZ ROJA, MPDL... ..	43
	• CENTROS SOCIALES	43
	• FISCALÍA DE MENORES.....	43
11.	SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS	43
11.1.	EL SERVICIO DE TRANSPORTE.....	43
12.	PROGRAMA TITULAS	44
13.	METODOLOGÍAS ACTIVAS: STEAM Y AULA DEL FUTURO.....	44

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es un documento consensuado por toda la comunidad escolar que:

- Define las notas de identidad del Centro.
- Orienta el proceso de enseñanza-aprendizaje, formulando nuestros objetivos.
- Tiene como finalidad mejorar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Posee un carácter flexible y progresivo y es, por tanto, objeto de evaluación, revisión y ampliación.
- Se concreta cada curso escolar en la Programación General Anual.

Normativa vigente aplicable:

- **Ley Orgánica 8/1985**, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación (LODE).
- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación en Castilla La Mancha.
- **Ley 3/2012**, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado de Castilla La Mancha
- **Real Decreto 83/1996**, de 26 de enero, que aprueba el reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria.
- **Orden del 02/07/2012**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regula la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria en Castilla-La Mancha.
- **Decreto 40/2015** de 15 de junio, por el que aprueba el currículo para ESO y Bachillerato en Castilla La Mancha.
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
- **Decreto 3/2008**, de 8 de enero de 2008, que regula la convivencia escolar en Castilla La mancha.
- **Decreto 82/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
- **Decreto 83/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.

Procedimiento para la elaboración, revisión y ampliación del PEC

Según Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha:

1. El Proyecto educativo es el documento en el que la comunidad educativa tiene que expresar sus necesidades y plantear sus prioridades de manera singular. Recogerá los valores, los fines y las prioridades, que fundamentan y orientan los diferentes proyectos, planes y actividades del centro. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

2. El Proyecto educativo incluirá entre sus contenidos, la personalización de la enseñanza, las medidas para promover el principio de inclusión y los valores de equidad, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y prevención de la violencia de género, responsabilidad, coeducación, interculturalidad, democracia, sentido crítico, prevención del acoso escolar y del ciberacoso y prevención y resolución pacífica de conflictos. Debe garantizar el respeto a la identidad de género sentida e incorporar acciones encaminadas a la no-discriminación que permitan superar los estereotipos y comportamientos sexistas y discriminatorios.

3. El Equipo directivo coordinará su elaboración y será el responsable de la redacción del proyecto educativo de centro y de sus modificaciones, de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo escolar y con las propuestas realizadas por el Claustro y por las asociaciones de madres y padres del alumnado. Asimismo, se garantizará la publicidad, la difusión y el acceso a este documento, preferentemente por medios electrónicos o telemáticos, a todos los miembros de la comunidad educativa para su conocimiento. Su contenido tiene que ser claro y debe reflejar un compromiso colegiado de toda la comunidad escolar para ofrecer la mejor respuesta en clave educativa a la diversidad social, económica y cultural del contexto para el que se define, teniendo en cuenta las características del alumnado, de la comunidad educativa y del entorno social y cultural del centro.

4. La revisión del Proyecto educativo se hará anualmente a la finalización del curso escolar. Será competencia del Consejo escolar del centro y comprenderá la totalidad de los elementos que lo conforman. Después de su revisión, se incorporarán las modificaciones que se consideren oportunas para una mejor adecuación a la realidad y necesidades del centro. En este sentido, los diferentes sectores de la comunidad educativa representados en el Consejo escolar podrán hacer propuestas de modificación del Proyecto educativo. Dichas modificaciones serán aprobadas por mayoría de dos tercios de los componentes con derecho a voto del Consejo escolar y entrarán en vigor al curso siguiente de su aprobación. Excepcionalmente, si se precisase modificar las Normas de organización, funcionamiento y convivencia, de forma motivada y por circunstancias sobrevenidas, esta modificación será ejecutiva a partir de su aprobación.

1. ENTORNO SOCIAL Y CONSECUENCIAS EDUCATIVAS DERIVADAS

1.1. El Centro.

- **Breve historia**

El actual Instituto de Enseñanza Obligatoria Maestro Juan de Ávila, fundado por el General Espartero (natural de Granátula de Calatrava. – Ciudad Real), fue inaugurado el 1 de noviembre de 1843 en cumplimiento del Real Decreto de Instrucción Pública de 7 de marzo del mismo año. Este Instituto era el único centro de enseñanza superior que había en la provincia, porque veinte años antes se había clausurado el Colegio Universidad de Almagro.

Se instaló en el edificio del siglo XVII que aún se conserva en la calle Caballeros, y disponía de cuatro aulas, una sala de profesores, secretaría, biblioteca y un espacioso salón para actos públicos. Su biblioteca tenía más de cinco mil volúmenes y se declaró pública en 1896. Hoy pueden consultarse algunos de esos libros antiguos en la Biblioteca del Instituto.

La plantilla de profesores estaba compuesta por diez catedráticos numerarios, un profesor de Religión, otro de Dibujo y un tercero de Caligrafía; dos auxiliares, uno para la sección de Letras y otro para la de Ciencias, y tres ayudantes de sección, dos para Letras y uno para Ciencias, un profesor de Gimnasia, cuatro suplentes y un bibliotecario. En la parte administrativa del centro había un secretario, un auxiliar y un escribiente y para el servicio del establecimiento había un bedel, un conserje, un portero, un mozo de aseo y un jardinero.

Este edificio fue su ubicación hasta el año 1967, fecha en la que se trasladó al edificio situado en la Ronda de Calatrava, pasando a ser aquel edificio la ubicación de un nuevo Instituto, el Santa María de Alarcos, que lo ocuparía hasta hace unos años; en la actualidad ha sido convertido en un excelente Museo.

En el año 2005 se levantó un nuevo edificio, situado al lado del existente, manteniéndose el Pabellón Deportivo Cubierto, y se iniciaron las actividades lectivas en el curso 2005-2006.

El nombre del Instituto es desde 1941 el de *Maestro Juan de Ávila*. Se le puso en honor a un maestro de nuestra región, San Juan de Ávila (Almodóvar del Campo, 1499 – Montilla, 1569). San Juan de Ávila es un clásico de la Literatura española y una de las figuras más importantes de la Filosofía española. En el siglo XVIII, la Real Academia se fundamentó en él, junto a otras autoridades, para componer el Diccionario de la Real Academia. El intenso ejercicio de su actividad sacerdotal tuvo como consecuencia, entre otras muchas, el iniciar la escolarización de Andalucía.

- **La biblioteca “Alfredo Róspide “**

La historia de la Biblioteca está unida a la vida del Instituto desde sus orígenes.

En 1994 recibió el nombre de Alfredo Róspide en memoria del Catedrático de Griego de este Instituto que, además de atenderla durante años, también cedió, al fallecer, su colección de libros a la Biblioteca.

En la actualidad se está realizando un proceso de informatización y ya se han catalogado con el programa Abies más de 20.000 volúmenes, pero queda trabajo por realizar y se va a intentar sanear, reencuadernar y completar las colecciones existentes.

Entre sus ejemplares más representativos destacan:

- *La edición de Gallemart del Sacrosanctum Oecumenicum Concilium Tridentinum de 1745.*
- *Historia de la Provincia de Philipinas de la Compañía de Jesús de 1747.*
- *El tomo VI de la 2ª. Parte del Ingenioso Hidalgo Don Quixote de la Mancha de 1787*
- *Varios tomos del Diario de Sesiones de las Cortes Generales de Cádiz entre 1811 y 1813.*

Dado que tenemos en nuestra Biblioteca un buen número de libros anteriores a la aparición del Depósito legal (1958), hicimos durante el curso 2006-07 las oportunas gestiones para que estos ejemplares del fondo antiguo aparecieran en el CCPB; de los casi 3000 volúmenes nuestros que han sido incluidos en el CCPB 483 ejemplares que no estaban antes en dicho catálogo.

- ***El museo de ciencias naturales “Julia Muela “***

El contenido del Museo surge por la existencia de un Gabinete de Historia Natural y un Gabinete de Agricultura en el primer edificio del Instituto, en el convento de la Merced. El Gabinete de Agricultura se vio enriquecido por los materiales de la Exposición Agrícola de 1859.

En 1912 por una R. O. del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, se realiza una donación de moluscos al centro por D. Manuel Clemente y López del Campo, como albacea de su hermano D. Patricio. Posteriormente se cree que realizó otras donaciones, pero no tenemos documentación.

El traslado del Instituto, en 1967, a la Ronda de Calatrava, supuso la pérdida de innumerables restos, sobre todo del Gabinete de Agricultura.

En el curso escolar 1984-85 D^a Julia Muela, catedrática de Ciencias Naturales del Instituto, con la colaboración de otros profesores, limpia, restaura y traslada el material existente a un aula de la planta baja del Instituto. Se ordenan los ejemplares, se clasifican, se incrementa con la donación de la colección de lepidópteros realizada por D. Alberto López y se inaugura el Museo, el 20 de Marzo de 1985, coincidiendo con las actividades de la II Semana Cultural del Instituto. En homenaje suyo se le puso el nombre.

En el año 2001 se trasladan al Museo algunos aparatos que estaban en el Departamento de Física y Química, y posteriormente se amplía el primer catálogo del museo con un Anexo en el que se detallan estas incorporaciones.

En el verano del 2005, con la colaboración del director del Museo Provincial, D. Manuel Osuna, se inician los trabajos para trasladar el Museo al nuevo edificio. Un equipo de técnicos del Museo Provincial realiza un inventario con fotografías de los ejemplares de vertebrados.

En diciembre de ese mismo año, funcionarios del Museo Nacional de Ciencias Naturales realizan una tasación económica de los vertebrados existentes, que valoran “de muy importante”, anunciando que la colección de moluscos era aún de mayor valor.

En el Museo existen:

- 146 vertebrados naturalizados de las especies de: peces, reptiles, aves, mamíferos.
- Una valiosísima colección de insectos.
- 165 conchas de moluscos.

- 47 modelos de escayola representando la anatomía del hombre, animales y plantas.
- 26 cajas de cultivos agrícolas
- 22 litografías.
- 21 planos murales.
- Una serie de libros e ilustraciones depositados en la Biblioteca.
- Aparatos de Física y Química, como un termómetro con tres escalas, una lámpara con filamento metálico agujereado, o un voltímetro de origen alemán.
- Otros materiales originales y de gran valor.

Se sigue trabajando en la elaboración de guías y la organización de visitas.

En el curso académico 2015-2016 se procedió a la incorporación de un águila Real donada por un particular, a través de un protocolo legal de acuerdo al servicio de la Guardia Civil. Este curso nos han donado un tejón.

En 2018, con la celebración del 175 aniversario del instituto, algunos de los ejemplares fueron restaurados para luego poder ser transportados y mostrados en la exposición que se llevó a cabo en la sede inicial del instituto, y que actualmente es el Museo Antiguo Convento de la Merced.

- **Salón de Actos: Coro y Grupo de Teatro**

El **Coro del IES "Maestro Juan de Ávila"** consta en la actualidad de más de 30 componentes entre profesorado, personal no docente y alumnado. Sus orígenes se remontan al curso 1987/88, cuando se reunieron cuatro profesores (Margarita Barroso, Inés Medina, Antonio Ardila y Juan Ángel Perona, que a la vez dirigió el cuarteto vocal) y una antigua alumna (M^a del Mar Zamora), y decidieron que querían ejercitar su amor por la polifonía.

Tras un paréntesis de varios años, la actividad musical del grupo se reanudó en el curso 1998/99 con la llegada del profesor Pedro García, quien asumió la dirección del grupo durante el tiempo que estuvo en el Instituto. La composición varió por la jubilación de un integrante y la incorporación de nuevos profesores. No podemos olvidar la presencia de los antiguos alumnos Virginia Delgado y Rodrigo Manchado, que fueron miembros cofundadores en la nueva etapa durante los dos años que el citado segundo director del coro permaneció en el centro.

Nuevamente el grupo quedó sin director, pero con la llegada, poco tiempo después, del profesor Gerardo Mora, se inició una etapa de continuidad que dura hasta el momento presente, y que ha culminado en la grabación de tres discos que recogen gran parte del repertorio actual. En la actualidad forman parte del Coro también personal no docente.

Hemos de decir que los períodos de ensayo no son cómodos ni suficientemente amplios, ya que el número de componentes y su diversidad de ocupaciones hacen prácticamente imposible establecer una rutina de ensayos fuera del horario lectivo. Esto nos obliga, salvo en las semanas previas a una actuación, a limitarnos a los recreos, con las consecuencias de prisas y estrés imaginables, sobre todo para el director del coro.

Hay que indicar que el coro actúa, como es natural, en las actividades del Centro en las que su aportación musical resulta pertinente: celebraciones de Navidad, ceremonias de despedida de los alumnos de 4º ESO y 2º de Bachillerato, jubilaciones de miembros de la comunidad escolar y en ocasiones más solemnes como fue la inauguración del nuevo edificio o en los actos conmemorativos por el 175 aniversario de nuestro centro.

A lo largo de su breve historia, el coro ha contado con la incorporación de nuevas voces y también de la colaboración instrumental de alumnas como María Fernández de Mera al violín y Ana Isabel Fernández a la percusión, y profesoras como D^a Macarena García al saxofón y D^a Margarita Barroso al piano.

El coro del IES "Maestro Juan de Ávila" de Ciudad Real es un medio donde, tanto profesorado como alumnado y personal de administración y servicios, disfrutamos de muchos momentos. Y a pesar del poco tiempo que podemos dedicarle, sacrificando los recreos y algunas tardes, constituye en sí mismo un instrumento, no sólo de cohesión de toda la comunidad, sino también de un valor educativo inestimable.

- **Grupo de Teatro "Maestro Juan de Ávila"**

Creemos que la enseñanza debe potenciar no sólo la adquisición de conocimientos académicos (importantes en sí mismos) sino también una serie de valores personales importantes para el buen desarrollo del individuo y de la colectividad. Valores que un trabajo en equipo potencia y que, nuestra experiencia lo corrobora, el teatro en el Instituto ayuda a alcanzarlos.

Desde que el alumnado empiezan a colaborar con el grupo, algunos desde muy jóvenes (1º de la ESO), vemos cómo van evolucionando desde puntos de vista muy diversos como la dicción, el acercamiento a los textos (cuentos, clásicos, de otras culturas etc.) y por la tanto a la sociedad que reflejan, y aunque algunas sean muy distantes en el tiempo a la nuestra, aprecian la permanencia en toda sociedad de valores como el amor, la amistad, la familia, o de aspectos negativos como el ansia de poder o la venganza. Esto en cuanto al trabajo concreto del texto, pero también aprenden que es necesario el esfuerzo de todos para la consecución del objetivo común, aprenden a escucharse y a la vez a tener un criterio propio y a defenderlo con argumentos, así como a cambiar de opinión. Con ello van acercándose unos a otros y a valorar de una forma crítica más o menos consciente las ideas que van surgiendo de las reuniones preliminares previas al desarrollo de la obra.

Por otro lado, asumen la necesidad de una o varias personas que coordinen tanto el trabajo escénico, como el técnico y organizativo, sin menospreciar las aportaciones personales de cualquier componente del grupo.

En algunos cursos académicos el grupo ha participado en la "Obra Social" de la Caixa, Caixa escena. Actuando, primero en Alcobendas y posteriormente en Caixa fórum (Madrid). Igualmente actuamos en El Auditorio de Valdepeñas y en La Vidriera (Camargo); así mismo se nos invitó a participar en "La Noche de los Teatros" en Madrid (Caixa fórum)

No olvidamos lo más importante: todos los años representamos, al menos una vez, las obras trabajadas durante el curso, para toda la Comunidad Educativa

En la actualidad, el Grupo de teatro del IES "Maestro Juan de Ávila", ha contado solo con la participación de profesorado, representando este curso y en cursos anteriores a la pandemia la obra *De Palique*, escrita por nuestro compañero Francisco Santos.

- **Grupo de Recitación**

Desde hace ya bastantes cursos académicos, vienen desarrollando su actuación un nuevo grupo de recitación formado por profesores y profesoras jubilados y ex alumnas del centro que han realizado diferentes actos y recitales de carácter poético-musical, con notable éxito, no sólo en nuestro Centro, sino en otros foros como Almagro, Malagón o el Museo de Ciudad Real, el Conservatorio de Música o el Casino.

Son de destacar especialmente los recitales sobre San Juan de la Cruz, Garcilaso, Jorge Manrique, Lope de Vega, Santa Teresa de Jesús, Cervantes, García Lorca, mujeres poetas, etc.

- **La declaración del centro como Instituto Histórico.**

La consideración de INSTITUTO HISTÓRICO se ha venido planteando en diferentes momentos en los órganos de gobierno y de participación de nuestro centro, acordando que esta seña de identidad se expresará en actos oficiales y correspondencia oficial. (Claustro y Consejo Escolar; 20/10/2010).

Después de diferentes negociaciones con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, el 24 de octubre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, la Resolución de 25/09/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se aprueba declarar Instituto Histórico de Castilla-La Mancha al Instituto de Educación Secundaria *Maestro Juan de Ávila* de Ciudad Real, con código de centro 13001339.

Esta distinción, que de momento se ha concretado en la concesión de 10 horas lectivas para poder realizar labores de catalogación, mantenimiento y mejora del enorme patrimonio histórico de nuestro centro, debería venir acompañada, en el futuro, de una dotación económica, especialmente para la labor de conservación y recuperación.

En el curso 2021-22, recibimos también un reconocimiento especial por ser instituto histórico, la Placa de Honor de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en reconocimiento a nuestra labor educativa.

1.2. Características sociales del alumnado

Si importante es conocer el entorno del Centro y del alumnado para ver su influencia sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, más importante aún es conocer las características propias de nuestros alumnos (procedencia, situación familiar, lugar de estudio, etc.). Por este motivo pasamos a analizar dichas características.

La gran parte de nuestros alumnos y alumnas procede de Ciudad Real capital y el resto (un 23% aproximadamente) vienen de Carrión de Calatrava y Torralba de Calatrava. Algunos proceden de otras localidades cercanas a la capital, como Poblete y Fernán Caballero. Tanto los alumnos y alumnas de Carrión de Calatrava como los de Torralba de Calatrava y Fernán Caballero, utilizan el servicio de transporte escolar.

La media de miembros por familia se sitúa en cuatro, con una media entre dos y tres hijos por familia. Mayoritariamente tienen un nivel económico medio, poseen los recursos propios de familias de clase media, siendo propietarios de al menos una vivienda, coche, ordenadores, teléfonos móviles, etc.

El nivel socio-cultural es medio. El número de padres y madres que tienen estudios universitarios no supera el 50%. No hay un número significativo de alumnos/as que pertenezcan a grupos marginales o con riesgo de exclusión.

La cifra de inmigrantes va aumentando cada año y en los últimos cursos tenemos alumnado que pertenece a familias refugiadas.

La profesión de los padres y madres es de autónomos, funcionarios y sector comercio o servicios. Sectores minoritarios son la actividad de agricultura y ganadería (3%), parados (2%).

La mayoría de los alumnos y alumnas (60%) tiene un lugar de estudio individual, siendo compartido tan solo en el 25% de los casos y el 15% restante en un lugar público (bibliotecas). Estas cifras son buenas, ya que el tener un espacio propio para el estudio crea un ambiente idóneo y facilita mucho la labor de aprendizaje.

En cuanto al nivel de equipamiento cultural, casi todos disponen en casa de una red wifi para poder acceder a cualquier tipo de contenido cultural (arte, literatura, documentales, ciencia, etc.). También cuentan con ordenadores de sobremesa, portátiles o tablets para la consulta y la realización de trabajos escolares.

Por último, veamos las aspiraciones de los padres respecto al nivel educativo de sus hijos: un 56% de los padres quiere que sus hijos estudien bachillerato y luego una carrera universitaria, un 6% opina que, si no les gusta, es bueno que dejen los estudios al acabar la ESO, y un 12% manifiesta su preferencia por que estudien un Ciclo Formativo de Grado Medio (FP) al acabar la ESO. Un 27 % son partidarios de que sus hijos/hijas estudien lo que quieran.

De estos datos se desprende que ya no es tan grande la idea tradicional contraria a realizar Formación Profesional.

La mayoría (68%), aspira a seguir haciendo bachillerato, dándole poca importancia a la preparación, el interés, los conocimientos o las posibilidades académicas. Poco a poco los ciclos formativos de grado medio y superior están haciendo que sean atractivos y útiles para todos.

Nosotros, por nuestra parte, informaremos, en colaboración del Departamento de Orientación, con las charlas y reuniones que sean necesarias, a todo el alumnado para que realicen la mejor elección. Durante los meses de abril y mayo, en las horas de Tutoría, todo el alumnado recibe información sobre los estudios posteriores que pueden realizar en nuestro centro o en otros.

Además, a los alumnos y alumnas que en la segunda evaluación tengan un fracaso escolar, sean repetidores y tengan la edad necesaria, se les reunirá para ofrecerles otras salidas. Esto mismo se hará con las familias, para garantizar la máxima información a la hora de la toma de decisiones.

Por otro lado, vemos, con agrado y optimismo, que no todas las familias se empeñan en que sus hijos/as cursen bachillerato y estudios universitarios, ya que la sociedad demanda muchos profesionales cualificados y titulados (tanto de grado medio como superior en muchas ramas) y no tantos universitarios.

No obstante, todos los cursos tenemos un número minoritario de alumnado que, a pesar de haber sido orientados en el Centro al acabar la etapa de ESO o Bachillerato hacia Ciclos Formativos debido a sus aptitudes, características y posibilidades, se matriculan (por su empeño y/o el de sus familias) en Bachillerato o un Grado Universitario, con un alto fracaso y una "pérdida de tiempo" en este sentido.

2. PRINCIPIOS Y VALORES EDUCATIVOS

Los Principios de Identidad o educativos del IES Maestro Juan de Ávila son:

- Nuestro Centro se define como pluralista, tolerante y respetuoso con todas las tendencias culturales, religiosas e ideológicas con el fin de que el alumnado se vaya formando, adoptando progresivamente sus propios criterios, y aprendiendo a tomar decisiones responsables.
- El Centro respetará la lengua materna o familiar propia de los alumnos y alumnas, pero realizará el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lectura y escritura en lengua castellana.
- El Centro garantizará la libertad de expresión a todos los miembros de la Comunidad Educativa, dentro del marco democrático.
- El Instituto intentará desarrollar el espíritu crítico, la capacidad de discusión y de decisión, y una actitud participativa, dando importancia tanto a la formación humana como a la adquisición de técnicas y contenidos.
- En el Instituto se practicará una educación para la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo, y separada de mitos y tabúes. Ello supone, por una parte, una actitud del profesorado tendente a superar conductas que incidan en los roles tradicionales hombre-mujer, y por otra, utilizar una metodología didáctica que proporcione imágenes diversificadas y no convencionales de uno u otro sexo.
- El Centro, en el desarrollo de todas sus actividades, velará por la formación de sus alumnos y alumnas en “la comprensión de la diversidad”, la educación para la salud, el consumo, la paz, el cuidado del medio ambiente, el respeto a los derechos humanos, la solidaridad y los valores, formas y actitudes que hacen posible una óptima convivencia.
- El orden y la disciplina, que son necesarias para realizar esta labor, se basarán en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión y la colaboración de toda la comunidad escolar.
- El Centro, debido a su gran número de alumnado y profesorado y a su gran extensión, se caracterizará por ser un lugar limpio que asegure una mejor convivencia entre todos. Para ello, toda la comunidad educativa participará de forma activa y permanente en las campañas o actividades dirigidas a tal fin.
- Este centro fomentará el uso de las TICs como recurso metodológico de las diferentes áreas o materias y como instrumento de desarrollo del espíritu crítico ante la información mediada.
- El centro preconizará una gestión participativa y democrática, real y efectiva en todos los estamentos que lo componen y se favorecerán las relaciones del Centro con las Instituciones del entorno.
- El centro garantizará actividades educativas extracurriculares que complementen la educación integral del alumnado en todos los ámbitos.
- El instituto fomentará actividades en las que participen todos los sectores que componen la comunidad educativa. Como muestra de ello tenemos el coro.
- Debido a que nuestro centro tiene más de 175 años de antigüedad, posee un valioso patrimonio bibliográfico y museístico que debemos valorar, conservar y transmitir para que pueda ser utilizado hoy y en el futuro, es considerado como Instituto Histórico de Castilla la Mancha.

Junto a estos principios y valores, el centro asume los objetivos que aparecen en la legislación actual tanto estatal como autonómica.

3. LA OFERTA DE ENSEÑANZAS

3.1. Itinerarios. Optativas. Criterios de Promoción y Titulación.

El centro asume como principios educativos los recogidos en el decreto 54/2015 por el que se establece y ordena el currículo de la enseñanza secundaria obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y los objetivos generales establecidos en su articulado. El Centro cuenta con el programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º ESO.

De forma particular, el centro se define como especialmente implicado en la consecución de algunos objetivos generales, mediante la aplicación de programas específicos orientados a su logro mediante acuerdos de los diferentes equipos didácticos que afectan a las medidas organizativas y de coordinación de dichos equipos, la redefinición de los objetivos de las áreas, la redistribución de los contenidos y la adecuación de las metodologías y criterios de evaluación. Estos programas específicos resultan ser un espacio común para las diferentes áreas que favorecen el trabajo interdisciplinar, la programación conjunta de actividades de enseñanza y el uso de estrategias, también comunes, para el desarrollo de las competencias no específicas de las distintas áreas que componen el currículo.

Estos programas son: **Plan de Lectura, Plan de Igualdad y Convivencia, Plan de Digitalización y Plan de Mejora.**

Por consiguiente, las señas de identidad del centro se resumen en los principios de aprender a aprender mediante el desarrollo de las destrezas en todas las áreas, del manejo de la información para el desarrollo académico del alumnado y la consolidación de las capacidades afectivas, la cooperación y la convivencia mediante la expresión artística.

De esta manera, el perfil del alumno/a que se propone formar el centro se puede caracterizar como:

Una persona que, al acabar la enseñanza obligatoria, sea capaz de poner en juego capacidades para tomar la iniciativa sobre su propio desarrollo personal, usando las herramientas básicas para aprender por sí mismo y relacionarse socialmente con eficiencia mediante la cooperación en manifestaciones artísticas y culturales

- **Criterios de promoción y titulación**

CRITERIOS DE PROMOCIÓN (1º, 2º Y 3º ESO)

- El alumnado promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado todas las asignaturas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo.
- El alumno repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias, si así lo considera el equipo docente.
- El equipo docente podrá autorizar la promoción con evaluación negativa de más de dos materias, con las condiciones expresadas en el Decreto de evaluación de la ESO en CLM.

- Se podrá repetir una sola vez el mismo curso y, como máximo, dos veces dentro de la etapa.
- Excepcionalmente se podrá repetir dos veces cuarto si no se han repetido cursos anteriores en la etapa.

TITULACIÓN (4º ESO)

- El alumnado obtendrá el Título en ESO cuando haya superado todas las asignaturas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo en los términos que expresa la orden de evaluación de la ESO vigente en Castilla la Mancha.

- **Itinerarios y optatividad: ESO y BACHILLERATO**

Implantada la LOMLOE ya en todos los cursos, el claustro aprobó unos itinerarios y una oferta de optatividad que queda reflejada a continuación:

1º ESO		
PARA TODO EL ALUMNADO		HORAS
Lengua Castellana y Literatura		5
Matemáticas		4
Lengua Extranjera (Inglés)		4
Geografía e Historia		4
Educación Física		2
Biología y Geología		3
<input type="checkbox"/> Religión	<input type="checkbox"/> Atención Educativa	1
Música		2
Tecnología y Digitalización		2

OPTATIVAS: (elegir una)	HORAS
<input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera (Francés) <input type="checkbox"/> Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales <input type="checkbox"/> Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2
Tutoría	1

2º ESO	
PARA TODO EL ALUMNADO	HORAS
Lengua Castellana y Literatura	4
Matemáticas	4
Lengua Extranjera (Inglés)	4
Geografía e Historia	3
Educación Física	2
Física y Química	3
<input type="checkbox"/> Religión <input type="checkbox"/> Atención Educativa	1
Música	2
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
Educación en Valores Cívicos y Éticos	2
OPTATIVAS: (elegir una)	HORAS

<input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera (Francés) <input type="checkbox"/> Cultura Clásica <input type="checkbox"/> Desarrollo Digital	2
Tutoría	1

3º ESO		
PARA TODO EL ALUMNADO	HORAS	
Lengua Castellana y Literatura	4	
Matemáticas	4	
Lengua Extranjera (Inglés)	3	
Geografía e Historia	3	
Educación Física	2	
Biología y Geología	3	
Física y Química	3	
<input type="checkbox"/> Religión <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle; margin-left: 100px;"> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> Atención Educativa</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> Atención Educativa	1
<input type="checkbox"/> Atención Educativa		
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	
Tecnología y Digitalización	2	
OPTATIVAS: (elegir una)	HORAS	

<input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera (Francés) <input type="checkbox"/> Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable <input type="checkbox"/> Música Activa, Movimiento y Folclore	2
Tutoría	1

4º ESO		
PARA TODO EL ALUMNADO		HORAS
Lengua Castellana y Literatura		4
<input type="checkbox"/> Matemáticas A	<input type="checkbox"/> Matemáticas B	4
Lengua Extranjera (Inglés)		4
Geografía e Historia		3
Educación Física		2
<input type="checkbox"/> Religión	<input type="checkbox"/> Atención Educativa	1
MATERIAS DE OPCIÓN: (elegir TRES)		HORAS
<input type="checkbox"/> Biología y Geología <input type="checkbox"/> Tecnología <input type="checkbox"/> Expresión Artística	<input type="checkbox"/> Física y Química <input type="checkbox"/> Latín <input type="checkbox"/> Música <input type="checkbox"/> Formación y Orientación Personal y Profesional	<input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Digitalización <input type="checkbox"/> Francés
OPTATIVAS: (elegir UNA)		HORAS
<input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Cultura Clásica <input type="checkbox"/> Cultura Científica <input type="checkbox"/> Proyectos de Robótica <input type="checkbox"/> Artes Escénicas, Danza y Folclore		2
Tutoría		1

Con 1º y 2º Bachillerato LOMLOE y con el fin de dar respuesta a la máxima optatividad posible, dentro de los recursos materiales y de profesorado del centro, se aprueban en CCP los itinerarios que se muestran a continuación:

1º BACHILLERATO CIENCIAS Y TECNOLOGÍA		
MATERIAS COMUNES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I (4 Horas) LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS I (3 Horas) FILOSOFÍA (3 Horas) EDUCACIÓN FÍSICA (2 Horas)	
	<ul style="list-style-type: none"> • RELIGIÓN (2 Horas) 	<ul style="list-style-type: none"> • ATENCIÓN EDUCATIVA (2 Horas)
MATERIA DE MODALIDAD OBLIGATORIA	MATEMÁTICAS I (4 Horas)	
MATERIAS DE MODALIDAD (elegir DOS)	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> FÍSICA Y QUÍMICA (4 Horas) (*) ELECCIÓN RECOMENDADA <input type="checkbox"/> TECNOLOGÍA E INGENIERÍA I (4 Horas) <input type="checkbox"/> DIBUJO TÉCNICO I (4 Horas) <input type="checkbox"/> BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CC AMBIENTALES (4 Horas) 	
OPTATIVAS (elegir UNA)	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS I (4 Horas) <input type="checkbox"/> ANATOMÍA APLICADA (4 Horas) <input type="checkbox"/> DESARROLLO DIGITAL (4 Horas) <input type="checkbox"/> PSICOLOGÍA (4 Horas) 	

1º BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		
MATERIAS COMUNES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I (4 Horas) LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS I (3 Horas) FILOSOFÍA (3 Horas) EDUCACIÓN FÍSICA (2 Horas)	
	<ul style="list-style-type: none"> • RELIGIÓN (2 Horas) 	<ul style="list-style-type: none"> • ATENCIÓN EDUCATIVA (2 Horas)

MATERIA DE MODALIDAD OBLIGATORIA (elegir UNA)	<input type="checkbox"/> LATÍN I (4 Horas)	<input type="checkbox"/> MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC.SS. I (4 Horas)
MATERIAS DE MODALIDAD (elegir DOS)	<input type="checkbox"/> ECONOMÍA (4 Horas) <input type="checkbox"/> GRIEGO I (4 Horas) <input type="checkbox"/> HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO (4 Horas) <input type="checkbox"/> LITERATURA UNIVERSAL	
OPTATIVAS (elegir UNA)	<input type="checkbox"/> SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS I (4 Horas) <input type="checkbox"/> LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL (4 Horas) <input type="checkbox"/> PSICOLOGÍA (4 Horas) <input type="checkbox"/> DESARROLLO DIGITAL (4 Horas)	

1º BACHILLERATO GENERAL		
MATERIAS COMUNES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I (4 Horas) LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS I (3 Horas) FILOSOFÍA (3 Horas) EDUCACIÓN FÍSICA (2 Horas)	
	<ul style="list-style-type: none"> • RELIGIÓN (2 Horas) 	<ul style="list-style-type: none"> • ATENCIÓN EDUCATIVA (2 Horas)
MATERIA DE MODALIDAD OBLIGATORIA	MATEMÁTICAS GENERALES (4 Horas)	
MATERIAS DE MODALIDAD (elegir DOS)	<input type="checkbox"/> ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL (4 Horas) <input type="checkbox"/> HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORANEO (4 Horas) <input type="checkbox"/> LITERATURA UNIVERSAL (4 Horas)	
OPTATIVAS (elegir UNA)	<input type="checkbox"/> SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS I (4 Horas) <input type="checkbox"/> MÚSICA ACTIVA Y MOVIMIENTO (4 Horas) <input type="checkbox"/> DESARROLLO DIGITAL (4 horas) <input type="checkbox"/> PSICOLOGÍA (4 Horas)	

2º BACHILLERATO CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	
MATERIAS COMUNES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II (4 Horas) LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS II (4 Horas) HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (3 Horas) HISTORIA DE ESPAÑA (3 Horas)
MATERIA DE MODALIDAD OBLIGATORIA	MATEMÁTICAS II (4 Horas)
MATERIAS DE MODALIDAD (elegir DOS)	<input type="checkbox"/> FÍSICA (4 Horas) <input type="checkbox"/> QUÍMICA (4 Horas) <input type="checkbox"/> TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II (4 Horas) <input type="checkbox"/> DIBUJO TÉCNICO II (4 Horas) <input type="checkbox"/> BIOLOGÍA (4 Horas) <input type="checkbox"/> GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES (4 Horas)
OPTATIVAS (elegir UNA)	<input type="checkbox"/> SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS II (4 Horas) <input type="checkbox"/> INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO (4 Horas) <input type="checkbox"/> CREACIÓN DE CONTENIDOS ARTÍSTICOS Y AUDIOVISUALES (4 Horas) <input type="checkbox"/> FÍSICA o QUÍMICA (la no elegida) (4 Horas)

2º BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES			
MATERIAS COMUNES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II (4 Horas) LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS II (4 Horas) HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (3 Horas) HISTORIA DE ESPAÑA (3 Horas)		
MATERIA DE MODALIDAD OBLIGATORIA (elegir UNA)	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; border: none;"> <ul style="list-style-type: none"> • LATÍN II (4 Horas) </td> <td style="width: 50%; border: none;"> <ul style="list-style-type: none"> • MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC. SS. II (4 Horas) </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> • LATÍN II (4 Horas) 	<ul style="list-style-type: none"> • MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC. SS. II (4 Horas)
<ul style="list-style-type: none"> • LATÍN II (4 Horas) 	<ul style="list-style-type: none"> • MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC. SS. II (4 Horas) 		
MATERIAS DE MODALIDAD (elegir DOS)	<input type="checkbox"/> EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO (4 Horas) <input type="checkbox"/> GEOGRAFÍA (4 Horas) <input type="checkbox"/> GRIEGO II (4 Horas) <input type="checkbox"/> HISTORIA DEL ARTE (4 Horas)		

OPTATIVAS (elegir UNA)	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS II (4 Horas) <li style="padding-left: 20px;"><input type="checkbox"/> HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA (4 Horas) <input type="checkbox"/> FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (4 Horas) <input type="checkbox"/> CREACIÓN DE CONTENIDOS ARTÍSTICOS Y AUDIOVISUALES (4 Horas)
-----------------------------------	---

2º BACHILLERATO GENERAL	
MATERIAS COMUNES	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II (4 Horas) LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS II (4 Horas) HISTORIA DE LA FILOSOFÍA (3 Horas) HISTORIA DE ESPAÑA (3 Horas)
MATERIA DE MODALIDAD OBLIGATORIA	CIENCIAS GENERALES (4 Horas)
MATERIAS DE MODALIDAD (elegir DOS)	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> MOVIMIENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS (4 Horas) <input type="checkbox"/> EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO (4 Horas) <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> GEOGRAFÍA (4 Horas) <input type="checkbox"/> HISTORIA DEL ARTE (4 Horas) <input type="checkbox"/> GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES (4 Horas)
OPTATIVAS (elegir UNA)	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS II (4 Horas) <input type="checkbox"/> CREACIÓN DE CONTENIDOS ARTÍSTICOS Y AUDIOVISUALES (4 Horas) <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA (4 Horas) <input type="checkbox"/> FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (4 Horas)

BACHILLERATO A DISTANCIA:

Se tienen en cuenta las especificidades de esta modalidad de bachillerato como las siguientes.

- No tiene límite temporal, por lo que no se limita a los cuatro cursos como máximo fijados para el régimen presencial.
- Las materias superadas en cursos anteriores no deben ser repetidas, conservándose el aprobado en tanto el alumno/a permanezca en el régimen a distancia.
- El alumnado puede matricularse en las materias que desee, sin obligación de hacerlo en cursos completos.

Condiciones de acceso:

- Tener cumplidos los 18 años de edad o cumplirlos en el año natural en que se efectúa la matrícula. Excepcionalmente podrán matricularse mayores de 16 años que no puedan cursar el régimen ordinario, siempre que posean el título de Graduado en Educación Secundaria y tengan contrato laboral, con el visto bueno de la Inspección Educativa.
- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria, o bien del título de Técnico Auxiliar de Grado Medio o de Formación Profesional de Primer Grado, o bien haber aprobado el 2º curso de BUP

Funcionamiento:

- Horario de mañana
- Se imparten **tutorías** colectivas o "clases presenciales" de asistencia voluntaria de las distintas materias: una hora semanal, en dos días alternos.
- Tutorías individuales para consultas y dudas, una hora semanal por materia, en el departamento al que corresponde la asignatura y en los días no utilizados para las clases presenciales.
- No es obligatoria la asistencia, aunque si muy recomendable.
- Se realizan exámenes de evaluación por trimestre y un examen final por materia a final de curso y otro en septiembre para aquellos alumnos que no han aprobado por parciales.
- En cuanto al currículo, es el mismo que en el bachillerato presencial.

3.2. PROYECTOS EUROPEOS

- **e-Twinning**

Desarrollo de nuevo programa etwinning, realizado por el departamento de Dibujo en cooperación con el Instituto de la ciudad de Middleburg (Holanda).

- **Intercambios**

Habrán dos intercambios a Francia (París y Nantes), uno a Italia (Milán) y uno a Alemania .

- **Erasmus+**

Este curso se empezará a elaborar un nuevo proyecto.

4. LA RESPUESTA A LA DIVERSIDAD

4.1. Introducción

Estamos de acuerdo con la LOE cuando afirma que el aula es un espacio heterogéneo en el que el alumnado presenta diversidad en cuanto a sus capacidades, intereses, ritmo de aprendizaje, condiciones socio-culturales etc., por lo tanto, planteamos una serie de principios a tener en cuenta en nuestro Plan de Atención a la Diversidad:

1. La atención a la diversidad perseguirá dar respuesta a las diferentes capacidades, condiciones socio-familiares, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses de nuestro alumnado
2. Esta diversidad se mantendrá prácticamente a lo largo de toda la escolaridad, aunque se hagan agrupamientos más o menos homogéneos.
3. Hay alumnos/as que destacan más en sus características diversas y, en consecuencia, requerirán un Plan de Trabajo Individualizado que se aparte del currículo ordinario.
4. La atención a la diversidad dará prioridad a las medidas normalizadoras y si estas no dan resultado se tomarán medidas extraordinarias.
5. El tutor/a derivará (protocolo) el caso a la orientadora cuando las medidas ordinarias de atención a la diversidad no den la respuesta adecuada.
6. En el caso de alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, los criterios de prioridad para ser atendidos por el profesor/a especialista en Pedagogía Terapéutica serán:
 - Alumnado con discapacidad psíquica, física o sensorial (con informe y Dictamen)
 - Alumnado con sobredotación intelectual (con informe y Dictamen).

- Alumnado con graves dificultades de aprendizaje (dislexia, discalculia, graves dificultades de expresión, TDA-H, retraso curricular significativo (con informe, pero sin necesidad de Dictamen).
- Alumnado con necesidad de compensación educativa (exceptuando inmersión lingüística)
- Alumnado que precise inmersión lingüística.

4.2. Objetivos específicos del Plan de Atención a la Diversidad

- Facilitar la coordinación entre los diferentes niveles de orientación educativa.
- Contribuir a la calidad de la enseñanza desarrollando un modelo de intervención orientadora basado en los principios de prevención, asesoramiento colaborativo y desarrollo de programas integrados en todo el centro escolar.
- Servir de ayuda al profesorado sobre todas aquellas cuestiones concernientes al marco de la atención a la diversidad e interculturalidad.
- Facilitar el desarrollo del Plan de Orientación de centro dando una respuesta adaptada a las características de este.
- Promover la cooperación entre el Centros docente y las familias.
- Colaborar con otros servicios no estrictamente educativos de la zona, en caso de que las necesidades del centro así lo requiriesen.
- Establecer las modalidades de apoyo o refuerzo que requiera el alumnado.
- Facilitar la administración de pruebas psicopedagógicas para la detección de dificultades de aprendizaje.
- Servir de marco para los apoyos de los profesores/as especialistas en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje.
- Asesorar al claustro sobre criterios a seguir a la hora de organizar Las medidas de atención a la diversidad.
- Establecer las pautas para el seguimiento y colaboración en la elaboración, desarrollo y evaluación de Planes Individuales de Trabajo (anteriores ACIs).

4.3. Actuaciones, procedimientos y responsables del Plan

De acuerdo a la legislación vigente, este Plan será elaborado siguiendo los criterios de la CCP y aprobado por el Claustro de profesores. Las actuaciones se pueden agrupar en los siguientes apartados:

- **Medidas curriculares y organizativas de carácter general**

Las siguientes medidas buscan adecuar los elementos curriculares a las características de los alumnos. Son:

- a) El desarrollo de la Orientación personal, escolar y profesional.
- b) El desarrollo de la Optatividad en la ESO y el Bachillerato.
- c) La organización de los contenidos en ámbitos más integradores.
- d) La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el trabajo cooperativo y la tutoría de alumnos.
- e) La adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado.
- f) El trabajo cooperativo del profesorado y la participación en desdobles.
- g) La permanencia de un año más en un curso.
- h) El desarrollo de programas de absentismo escolar, de educación en valores, de hábitos sociales, de acceso al mundo laboral y de transición a la vida adulta.

- **Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo**

Con el fin de conseguir los objetivos de la etapa se proponen las siguientes estrategias:

- a) Organización de grupos de refuerzo en las áreas de Lengua y Matemáticas.
- b) Organización de agrupamientos flexibles en las asignaturas que lo permita el cupo de profesores.
- c) Refuerzos de profundización y enriquecimiento.
- d) Refuerzos específicos para el aprendizaje de la Lengua Castellana por el alumnado inmigrante con desconocimiento del idioma.
- e) Programas de trabajo individualizado.

El desarrollo de estas medidas se reflejará en la Programación del Departamento de Orientación, que cada año se incluye en la Programación General Anual.

- **Aula TEA**

En el curso 2015-2016 se puso en funcionamiento un aula para alumnado afectado de Trastorno de Espectro Autista.

Dicha aula tiene una dotación de profesorado y de otros recursos personales para la mejor atención a dichos alumnos/as. En concreto cuenta con una maestra especialista en Pedagogía Terapéutica, una maestra especialista en Audición y Lenguaje y una

Auxiliar Técnico Educativo para acompañar a los alumnos/as con menos autonomía personal.

Las profesoras especialistas se encuentran en régimen de Comisión de Servicios.

4.4. Plan de Orientación Académico y Profesional

1- ACCIÓN TUTORIAL

ACTUACIONES PREVISTAS	TEMPORALIZACIÓN
Coordinación/ colaboración en la programación/ implementación de la hora de tutoría	Presentación del material al inicio de cada trimestre. Seguimiento en sesiones de tutores
Atención directa a padres y madres, alumnado y profesorado, y asesoramiento y reparto de materiales a los mismos. Seguimiento en caso de ser necesario	Todo el año
Colaboración en la organización de actividades complementarias	En los momentos de las mismas
Asesoramiento y apoyo personalizado a los tutores, individualmente y en grupo, en el desarrollo de sus funciones	A lo largo del curso

2.- APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO.

ACTUACIONES PREVISTAS	TEMPORALIZACIÓN
Realización evaluaciones psicopedagógica y dictámenes de escolarización, en su caso	Las evaluaciones psicopedagógicas a lo largo del curso. Dictamen 1º y 2º trimestre.
Entrevistas con familias de alumnos valorados proporcionando orientaciones y asesoramiento	A lo largo del curso

Corrección e interpretación del BADYG al alumnado de 2º ESO y 4º de ESO (aplicado por los tutores), teniendo los datos informatizados.	Segundo trimestre
Colaborar en la detección de barreras para el aprendizaje y la participación	Todo el curso
Revisión y actualización de informes y otra documentación del centro o de nueva incorporación, como informes final de etapa, teniendo listados actualizados de ACNEAEs, informes, dictámenes y otra documentación	Principio de curso revisión. Actualizar en el resto del mismo
Asesoramiento y colaboración con el profesorado en la elaboración del Planes de Trabajo mandando orientaciones por escrito (Papas y Teams), y posterior revisión y seguimiento del mismo	Mínimo una sesión al comienzo de cada trimestre y otra al final de cada uno como evaluación.
Organizar los apoyos , realizar un seguimiento y revisión de los mismos	Reuniones de planificación a principio y mensual/trimestralmente entre la orientadora, AL y PT.
Revisión e inclusión de medidas inclusivas de atención a la diversidad en los documentos programáticos como PPDD, PA, PE y NCOF	Revisión PPDD y PA primer trimestre, inclusión NCOF y PE final de curso, con Equipo Directivo
Colaboración en la elaboración y adaptación de materiales de trabajo u orientaciones para ACNEAE u otros alumnos y alumnas	Durante todo el curso
Asesoramiento y colaboración en la implementación de medidas de atención a la diversidad a nivel de centro, aula, individual y extraordinarias.	Durante todo el curso
Asistencia a las sesiones de evaluación de ESO y Bachillerato proporcionando información y asesoramiento sobre medidas de inclusión educativa a implementar con el alumnado	Sesiones de evaluación

3.-PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO.

ACTUACIONES PREVISTAS	TEMPORALIZACIÓN
Coordinación con responsables de pisos tutelados, Cruz Roja, CEPAIM, Menores, Servicios Sociales...	Todo el curso
Colaborar en la prevención del absentismo e implementación del protocolo de absentismo	Todo el curso
Colaboración con Servicios Sociales, Técnicos de Menores... en el seguimiento de alumnos de riesgo	
Intervención conjunta con los profesionales del Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del Alumnado Educativamente Vulnerable (alumnos derivados a la UAO)	Todo el curso
Actuaciones de tutoría individualizada con alumnos de riesgo y asesoramiento a sus familias o responsables legales	Todo el curso

4. MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

ACTUACIONES PREVISTAS	TEMPORALIZACIÓN
Realizar la formación de alumnos ayudantes y alumnos mediadores en ESO	Primer trimestre
Colaboración en la aplicación de medidas para la mejora de la convivencia como mediación, alumnos-ayuda , trabajo de habilidades personales y sociales, entre otras	Implementar medidas en el primer trimestre y continuar todo el año.
Organizar charlas sobre resolución de conflictos, inteligencia emocional, habilidades sociales...	Primer y segundo trimestres

Colaborar en la implementación del Programa Tú Cuentas en 1º de ESO	Segundo/tercer trimestre
Asesoramiento y resolución de conflictos relacionados con la convivencia como por ejemplo situaciones de maltrato en el caso del alumnado, o disrupción en el del profesorado	Todo el curso
Colaborar en la implementación y difusión de protocolos de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato	Todo el curso
Implementación y seguimiento del Programa de Alumnos Ayudantes y Equipo de Mediación	Segundo y tercer trimestre
Tutoría individualizada y seguimiento de alumnos con dificultades para la participación o la convivencia.	Todo el curso
Colaborar en actividades de prevención del ciberacoso	Primer y segundo trimestre
Colaborar en la elaboración e implementación del Plan de Igualdad y Convivencia del centro	Todo el curso
Asesoramiento a los distintos miembros de la comunidad educativa (familias, docentes, tutores) en materia de convivencia y participación.	A lo largo del curso

5. COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO- SEXUAL.

ACTUACIONES PREVISTAS	TEMPORALIZACIÓN
Organización de actividades que favorezcan el respeto a la diversidad afectivo-sexual	Segundo trimestre
Asesoramiento a la comunidad educativa en relación a las actuaciones recogidas en el protocolo de actuación dirigido a	A lo largo del curso

menores sobre identidad y expresión de género de CLM	
--	--

6. ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL.

ACTUACIONES PREVISTAS	TEMPORALIZACIÓN
Asesoramiento, a través de entrevistas, llamadas telefónicas, por escrito vía Papas y reparto de materiales, sobre OAP con padres y madres, alumnado y profesorado a los mismos. Seguimiento en caso de ser necesario	Todo el año, especialmente segundo y tercer trimestre
Facilitar a los tutores materiales que favorezcan la toma de decisión vocacional del alumnado: - Autoconocimiento - Conocimiento del sistema educativo y de las profesiones - Toma de decisiones	Todo el curso
Promover la reflexión de los alumnos respecto a la importancia de la variable género en relación a su toma de decisión vocacional	Segundo trimestre
Impartir charlas de orientación sobre itinerarios educativos los alumnos de 3º y 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato	Segundo trimestre
Impartir charlas de orientación sobre itinerarios educativos a los padres de los alumnos de 4º de ESO y 1º de Bachillerato	Segundo trimestre
Colaborar en la coordinación de las actuaciones de orientación académica y profesional que se realicen en el centro	Segundo y tercer trimestre
Colaboración en la elaboración del consejo orientador o informes para 2º y 4º de ESO	Junio
Realizar procesos personalizados de orientación académica, educativa y profesional para alumnado vulnerable y/o en riesgo de fracaso escolar	Todo el curso

Entrevistas / asesoramiento individualizado para ayudar en la toma de decisiones.	Todo el curso
Colaborar en el proceso de selección y valoración de los alumnos candidatos a programas de FP de Grado Básico y Diversificación curricular	Segundo y tercer trimestre

7. TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTUACIONES PREVISTAS	TEMPORALIZACIÓN
Participar en las actuaciones de acogida para el alumnado y para las familias o representantes legales, informando sobre el DO y las funciones específicas de la orientadora.	Primer trimestre
Participación en el Plan de Acogida de alumnos TEA de nueva incorporación	Junio
Informar, junto a las profesionales del Aula TEA, al profesorado nuevo en el centro, sobre las características de los alumnos TEA y el funcionamiento del Aula TEA	Septiembre
Asistencia a las reuniones de coordinación con los tutores de 6º y/o orientadores para recabar información sobre los nuevos alumnos.	Junio
Reuniones con orientadores de Primaria cuando se matriculan alumnos con Resolución (medidas de inclusión educativa ordinarias o extraordinarias)	Junio
Realizar informes escritos para los tutores de 1º de ESO reflejando los datos aportados por los centros de procedencia.	Septiembre
Coordinación con CEIPs, IES y otras estructuras para favorecer la continuidad y eficacia del proceso educativo).	A lo largo del curso.

8.-RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES.

ACTUACIONES PREVISTAS	TEMPORALIZACIÓN
Asistencia a las reuniones de zona de Los Equipos de Coordinación de la Orientación Educativa	Mensual, a lo largo del curso
Coordinación con estructuras internas del centro como ED, CCP, tutores...o externas :SAAE, AUTRADE, Intercatúa, Empu-g, Amformad, SS.SS, UCLM, EAHD, Menores, Bienestar Social, Secretariado Gitano, Cepaim, Cruz Roja	A lo largo del curso.

9. PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN.

ACTUACIONES PREVISTAS	TEMPORALIZACIÓN
Formación y actualización a través de cursos o talleres, jornadas, publicaciones, e intercambio de materiales	Durante todo el año
Utilización cotidiana de la plataforma educativa y otros medios tecnológicos para la comunicación con los diferentes miembros de la comunidad educativa y para compartir materiales	Todo el curso
Contribuir, en el marco de Los Equipos de Coordinación de la Orientación Educativa de zona, a la innovación en el ámbito de la orientación	Mensualmente

10. APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.

ACTUACIONES PREVISTAS	TEMPORALIZACIÓN
Asesoramiento en relación a los procesos de evaluación del aprendizaje y de la enseñanza al Equipo Directivo, órganos de gobierno y de coordinación docente.	Durante todo el año

Asesoramiento sobre la implementación del continuo de medidas de inclusión educativa al Equipo Directivo, órganos de gobierno y de coordinación docente.	Todo el curso
--	---------------

5. NORMAS DE CONVIVENCIA. EL PLAN DE CONVIVENCIA

5.1. La carta de convivencia

En junio de 2012, la comunidad educativa del IES Maestro Juan de Ávila de Ciudad Real, acordó la siguiente

CARTA DE CONVIVENCIA

- 1) Nuestro Centro se define como pluralista y respetuoso con todas las tendencias culturales, religiosas, lingüísticas e ideológicas.
- 2) Este Instituto favorecerá la participación, el espíritu crítico, la libertad de expresión, la igualdad y la no discriminación dentro de los ideales de un marco democrático.
- 3) La diversidad de las personas será una característica que sirva para el enriquecimiento de las relaciones interpersonales.
- 4) Los conflictos que surjan serán resueltos de manera pacífica dentro de una cultura de la Paz y la No-violencia, declarando a nuestro centro como un espacio “Libre de Acoso” donde se luchará contra toda conducta acosadora hacia cualquier miembro de la comunidad educativa.
- 5) Todos, alumnos, profesores, padres y personal de administración y servicios, somos responsables de fomentar una buena convivencia, respetándonos física y verbalmente y acatando los derechos y deberes de nuestro Proyecto Educativo.
- 6) A las Tecnologías de la Comunicación y la Información se les dará un uso adecuado para el aprendizaje y nunca como medio para no respetar la vida personal de los miembros de nuestra comunidad educativa.
- 7) Todos deberemos actuar como mediadores en la resolución pacífica de conflictos y nunca favorecer la resolución violenta de los mismos.
- 8) El Instituto fomentará actividades en las que participen todos los sectores que componen la comunidad educativa y que contribuyan a la formación integral de nuestros alumnos, especialmente el grupo de teatro, el coro y el grupo de recitación.
- 9) Todos deberemos respetar las instalaciones y mobiliario de nuestro centro, participando de forma activa y permanente en el mantenimiento del orden, la disciplina y la limpieza desde el respeto y la colaboración.
- 10) Nuestra identidad como INSTITUTO HISTÓRICO está basada en que nuestro Centro tiene más de un siglo y medio de antigüedad y que posee un valioso patrimonio bibliográfico y museístico, por lo que debemos realizar todo tipo de actuaciones para valorar, conservar y transmitir este patrimonio a las generaciones futuras.

5.2. Los programas de convivencia

En los últimos cursos académicos y con el nuevo equipo directivo se han puesto en marcha los siguientes programas encaminados a fomentar la resolución pacífica de conflictos y a mejorar la convivencia en el centro:

- Programa de alumnos/as mediadores. Basados en la mediación entre iguales.
- Programa de alumnos/as ayudantes. Basados en la ayuda entre iguales en situaciones sociales.

El Departamento de Orientación, bajo la supervisión de Jefatura de estudios, es el responsable de su funcionamiento con la ayuda de los profesores/as tutores/as. Anualmente se evaluará la efectividad de los programas para su mantenimiento o implementación.

5.3. Las NCOF

Las Normas de convivencia, Organización y Funcionamiento del centro son un documento vivo que se ha ido modificando a lo largo de los diferentes cursos. En la actualidad se cuenta con las NCOF actualizadas a 30 de septiembre de 2019 que contienen las últimas modificaciones realizadas y aprobadas por el Consejo Escolar. Se contemplan en un documento aparte para no incrementar la extensión de este PEC.

6. COMPROMISO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO DEL ALUMNADO

Algunas medidas que podrían contribuir a mejorar el rendimiento académico de los alumnos son:

a) Mayor coordinación con la familia.

Somos conscientes de las dificultades que entraña la labor del tutor, pero pensamos que si los padres tienen la información académica de manera más inmediata, pueden tomar medidas para favorecer el estudio de los hijos. Esto implica al mismo tiempo que el tutor reciba más información y de forma rápida del resto de profesores del equipo docente.

b) Intercambios de información pedagógica entre el profesorado de etapa o nivel.

El Centro educativo reúne a los profesionales competentes en sus respectivas materias, pero, al mismo tiempo, tienen diferentes estrategias de enseñanza que, a veces, son desconocidas por el resto de profesores. Se trataría de que en los grupos o alumnos concretos en los que el rendimiento es muy bajo, el profesorado intercambie información sobre los procedimientos de enseñanza que mejor resultado esté dando.

c) Utilizar diferentes metodologías.

La atención a la diversidad y los tiempos actuales exigen que nuestro papel como docente no se limite sólo a transmitir contenidos, aspecto que sigue siendo muy necesario, sino que también se utilicen otros métodos en los que los alumnos tengan una mayor participación como el trabajo en grupo, el realizar pequeños trabajos de investigación individual o en grupo, la tutoría entre iguales y la utilización de las TICs.

d) Establecer diferentes niveles de contenidos/objetivos en el aula.

Sabemos que nuestros alumnos tienen diferentes ritmos de aprendizaje, aptitudes etc. por lo que una posible forma de mejorar sus aprendizajes sería con el establecimiento de diferentes niveles de contenido en el aula.

e) Realizar las Adaptaciones curriculares (Planes de Trabajo Individual) de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

Entre toda la diversidad tenemos a alumnos “más diversos” aún. Estos alumnos tienen unas dificultades mayores que los demás para alcanzar los Objetivos de la Etapa, pero eso no quiere decir que no los atendamos ya que son alumnos de cada uno de los profesores del grupo en el que se encuentren. La mejor manera de darles respuesta es adaptarle los contenidos en el caso de que sea necesario.

f) Fomentar horarios en los que los departamentos didácticos puedan apoyar a grupos de refuerzo.

Debemos ser conscientes de que los “apoyos” o “refuerzos” no sólo son para los alumnos con necesidades específicas, ni, por lo tanto, los tiene que dar los profesores de Pedagogía Terapéutica, sino que se pueden realizar por los Departamentos Didácticos.

g) Posibilitar al máximo los agrupamientos flexibles o desdobles.

Los agrupamientos flexibles y desdobles posibilitan que los alumnos se agrupen en diferentes materias por su nivel de competencia curricular lo cual facilitará que el profesor se adapte a los grupos de nivel que se formen. Se procurará la realización de los mismos en función de los recursos humanos que nos conceda la administración educativa en los cupos anuales.

h) Valorar más los resultados de los alumnos brillantes en el plano académico.

A veces pensamos y, con cierta razón, que los alumnos más brillantes académicamente son los olvidados del Sistema. Creemos que a estos alumnos se les podrían mandar tareas más complejas que le sirvieran para destacar por su esfuerzo o aptitudes quedando reflejo luego en menciones, honores o felicitaciones. Por ello, a partir de este curso, premiaremos al alumno/a con mejor expediente por nivel.

7. LÍNEAS BÁSICAS DE FORMACIÓN

Marco normativo

La ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en sus artículos 102 y 103, establece la formación permanente del profesorado como un derecho y un deber de los docentes y de todos los profesionales de la educación, así como una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros.

La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación, de Castilla-La Mancha, en el artículo 4, en el apartado f) expone como principios rectores del sistema educativo la profesionalización docente, el desarrollo personal y profesional del profesorado y la calidad de su formación inicial y permanente, y en su apartado i) la mejora permanente

del sistema educativo mediante la formación, la innovación y la evaluación de todos los elementos que lo integran. También en su artículo 20. Apartado 2, sobre el reconocimiento al profesorado expresa que se potenciará el desarrollo de medidas de profesionalización docente como la formación permanente, la innovación y la investigación educativas dirigidas a la mejora y actualización de la competencia profesional.

El Decreto 59/2012, de 23/02/2012, por el que se crea el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha y se regula la estructura del modelo de formación permanente del profesorado tiene por objeto el establecimiento de una nueva estructura de la red de formación permanente del profesorado. Para ello se crea el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha como centro específico de formación permanente de carácter regional y se establece la figura del Coordinador de Formación en cada centro docente, al que atribuye las funciones de coordinar toda la formación del profesorado en el propio centro educativo, proponer la demanda de necesidades formativas grupales e individuales a la Comisión de Coordinación Pedagógica para su aprobación, remitir la propuesta de formación aprobada por la Comisión de Coordinación Pedagógica a las unidades de formación de los Servicios Periféricos, así como realizar el control de las actividades de formación del centro y elevar los expedientes y propuestas de certificación y memoria a las unidades provinciales de formación, y estas a su vez al Centro Regional.

Así mismo, la Orden de 25/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y funcionamiento de los diferentes órganos que forman el modelo de formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece, en su art. 12, que todos los Centros contarán con un Proyecto de Formación que será incluido en la PGA, y que será elaborado por el Coordinador de Formación. Dicho Proyecto deberá incluir:

- A) Antecedentes formativos del centro.
- B) Análisis del contexto actual del centro con respecto a las líneas prioritarias definidas en el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado.
- C) Objetivos ajustados a las necesidades detectadas en el análisis anterior y basadas en las prioridades establecidas en su Proyecto Educativo.
- D) Descripción de los diferentes procesos formativos que se van a emprender, incluyendo metodología, tipología, previsión de materiales a generar, temporalización y otros aspectos.
- E) Propuesta de aplicación de estos procesos formativos en el aula.

El Plan de Formación

Nuestro Plan de Formación del Profesorado quiere ser un proceso de reflexión sobre nuestra propia práctica, para realizar los cambios pertinentes y adaptar a las circunstancias nuestra labor educativa en todo momento a través de la adquisición de nuevos saberes y metodologías. La formación del profesorado, como elemento imprescindible para garantizar la calidad del sistema educativo, requiere un plan adecuado de actuaciones que implique a la mayor parte de los profesores y profesoras

de nuestro centro. Por ello, es necesaria la colaboración de todo el profesorado para realizar un Plan de Formación del Profesorado que responda realmente a nuestras necesidades de formación.

El Plan de Formación del Profesorado del centro debe trabajar con lo cotidiano y ajustarse y ofrecer una solución, precisamente, a los problemas cotidianos que surgen en las diarias actividades de enseñanza/aprendizaje.

Antecedentes formativos del centro

El IES Maestro Juan de Ávila cuenta con ciertas particularidades que no se pueden soslayar en un Plan de Formación. Aparte de ser un Instituto Histórico, ha sido un centro pionero en la incorporación de un aula dedicada a la atención a niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA), cuenta con la Biblioteca Alfredo Róspide, que custodia un fondo muy antiguo y valioso, además de desarrollar una actividad diaria muy dinámica y ofrecer con sus recursos un apoyo diario al alumnado muy valioso para nuestros jóvenes. Cuenta así mismo con el Museo de Ciencias Naturales Julia Muela, que integra varias y valiosas colecciones de piezas de gran valor, no sólo histórico, sino educativo y didáctico.

Añadido a lo expuesto, a lo largo de los últimos cursos, varios profesores y profesoras del centro han trabajado en la adquisición de nuevas habilidades y destrezas relacionadas con el diseño e impresión 3D, la Automática y la Robótica, no sólo en los contenidos asociados a la Tecnología y Digitalización, sino como herramientas complementarias a diversas situaciones de aprendizaje (colaboración con colegios de Educación Primaria, participación en actividades con la Casa de la Ciencia o la Escuela de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real, así como visitas periódicas al Aula Hospitalaria del HGU CR).

A lo largo de los últimos cursos el centro ha ido solicitando al CRFP la puesta en marcha de seminarios sobre el uso de las TIC, que el curso pasado derivó en la integración dentro del Plan de Digitalización de la JCCM.

También se han solicitado diversos grupos de trabajo especializados en atención al alumnado TEA, así como en la gestión del Patrimonio del Centro.

Análisis del contexto actual del centro

La propia naturaleza de cualquier centro educativo desde la perspectiva de las necesidades de formación impone una situación dual al respecto:

Por un lado, como sucede en cualquier centro público de Educación Primaria o Secundaria, existe una gran disparidad de necesidades formativas entre su profesorado, consecuencia de las respectivas especialidades pedagógicas que existen en cada Departamento. Existe una multiplicidad de intereses y destrezas que conforman necesidades de formación muy específicas y distintas en cada caso, que se han reflejado en una gran diversidad de solicitudes de actividades de formación a lo largo de los últimos cursos, y que es de suponer que continuará en un futuro próximo.

Por otro lado, el devenir de los tiempos está conduciendo a la necesidad de cambios tanto en el desarrollo de las actividades cotidianas en cualquier centro educativo como en el enfoque de objetivos pedagógicos y planificación de actividades, tanto desde una perspectiva global como en su concreción en el aula. Ello induce a nuevas necesidades de formación en el profesorado que apuntan a líneas de actuación de carácter más global, y que afectarán a la totalidad de profesorado.

Finalmente, los últimos cursos, y debido sobre todo al nuevo paradigma que la pandemia de COVID-19 impuso a todos los centros educativos, el profesorado ha mejorado sensiblemente sus habilidades TIC y ya incorpora con naturalidad estas herramientas a su práctica docente diaria. Esta misma circunstancia ha propiciado una mayor disposición de profesores y profesoras a formarse mediante actividades online y mejorar sus técnicas de trabajo en equipo.

En consonancia con lo expuesto, y sin prescindir de las mencionadas necesidades específicas de formación en cada Departamento, podemos establecer distintas líneas de necesidades de formación globales:

1. Obtener el máximo aprovechamiento de los recursos con que cuenta el centro es una de esas preocupaciones cotidianas compartida por el conjunto de los Departamentos, especialmente en todo lo que tiene que ver con el uso de TICS (que ya nada tienen de novedosas). El uso de aulas virtuales, la comunicación con alumnado y familias mediante correos electrónicos o mensajes a través de la plataforma EducamosCLM, o la gestión de contenidos y materiales desde una perspectiva acorde tanto con la Ley General de Protección de Datos Personales como con el respeto a los distintos tipos de licencias y derechos de autor ofrecen continuamente nuevos desafíos al profesorado. En esta misma línea, precisamente, la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha está desarrollando su Plan de Digitalización Educativa, que alcanza su última fase en el presente curso 2022/23, y a cuyas acciones formativas se ha acogido el profesorado de nuestro centro.
2. La formación recogida en el plan debe facilitar en el profesorado la reflexión compartida encaminada a su desarrollo profesional y la búsqueda de alternativas válidas para su contexto de trabajo que solventen los problemas con los que tiene que lidiar en el día a día de su centro. La mejora y la innovación de la enseñanza se asientan en el análisis, crítica y valoración colaborativa de la práctica cotidiana del aula. Esta misma perspectiva de reflexión y búsqueda de alternativas en nuestra diaria práctica docente conduce a la participación de nuestro centro, desde el pasado curso, al Proyecto STEAM+ (Sciences, Technology, Engineering, Arts and Mathematics), fomentado por el Centro Regional de Formación del Profesorado. Este proyecto propone la investigación de nuevas metodologías y un enfoque interdisciplinar a la hora de proponer a nuestro alumnado distintas actividades de enseñanza/aprendizaje.
3. Otra novedad que incluye este Plan de Formación es la incorporación del centro al proyecto “Aula del Futuro”, que pretende explotar las posibilidades pedagógicas de flexibilizar los espacios de aprendizaje en combinación con las

tecnologías, para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de las metodologías activas.

- De todos los cambios que está enfrentando nuestra comunidad educativa, el más significativo para este curso será la adaptación a la LOMLOE y su concreción curricular de acuerdo al Decreto 82/2022 y la Orden 166/2022. Estos cambios deberán concretarse en la redacción de las Programaciones Didácticas de los Departamentos, que exigirán un notable cambio de rumbo en sus consideraciones. Por ello, y con el objetivo de asesorar a la comunidad docente, el CRFP ofrecerá una serie de actividades de formación al respecto a las que la mayoría de profesores del IES Maestro Juan de Ávila ya han mostrado intención de acogerse.

Objetivos de formación del presente curso

Durante el curso 2022-23, se pretende dar continuidad a las actividades de formación de manera similar al año académico anterior.

De manera acorde a como se han expresado las necesidades específicas de formación de los Departamentos Didácticos, se facilitará información periódicamente al profesorado para que pueda inscribirse en las actividades online o presenciales del Centro Regional de Formación, así como otras jornadas formativas que este centro vaya ofreciendo.

En cuanto a las necesidades globales de formación, está previsto desarrollar las siguientes acciones formativas:

ACTIVIDAD	TIPO (*)	METODOLOGÍA	TEMPORALIZACIÓN	LÍNEA FORMATIVA
Contenidos digitales para la adquisición de la Competencia Digital Docente	OL/P	Activa y participativa	Todo el curso	Transformación digital docente.
Proyecto Steam-+	OL	Activa y participativa. Se integrarán las producciones realizadas en el desarrollo de las materias afectadas.	Todo el curso	Desarrollo Profesional Docente

ACTIVIDAD	TIPO (*)	METODOLOGÍA	TEMPORALIZACIÓN	LÍNEA FORMATIVA
Proyecto de Innovación Observa y Transforma (centro receptor)	P	Interactiva	Todo el curso	Inclusión y convivencia
Proyecto Erasmus+	P/OL	Expositiva/activa y participativa/interactiva	Todo el curso	Plurilingüismo/Desarrollo Profesional Docente
Proyecto Aula del Futuro	OL	Activa y participativa. Se integrarán las producciones realizadas en el desarrollo de las materias afectadas	Todo el curso	Innovación, Investigación y Cultura Digital
(*) OL: On line P: Presencial				

8. LA AUTOEVALUACIÓN

Al iniciarse el primer año de un nuevo proyecto de dirección, se presenta al claustro un proyecto de autoevaluación para los cuatro cursos del proyecto. Su desarrollo y conclusiones aparecerán detallados en las Programaciones Generales Anuales

8.1. Calendario de valoración del Plan de Evaluación Interna

ÁMBITOS	DIMENSIONES
<p>I.- Procesos de enseñanza-aprendizaje y atención a la diversidad</p>	<p><u>I. Condiciones materiales, personales y funcionales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructuras y equipamientos • Plantilla y características de los profesionales <ul style="list-style-type: none"> • Características del alumnado • Organización de los grupos y la distribución de los tiempos y espacios <p><u>II. Desarrollo del currículo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Programaciones didácticas de áreas y materias <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Atención a la Diversidad • Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional <p><u>III. Resultados escolares del alumnado</u></p>
<p>II.- Organización de la participación y la convivencia</p>	<p><u>IV. Documentos programáticos del Centro</u></p> <p><u>V. Funcionamiento</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión <ul style="list-style-type: none"> • Órganos didácticos • Administración, gestión económica y de los servicios complementarios <ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento y colaboración <p><u>VI. Convivencia y participación</u></p>
<p>III.- Coordinación con otros Centros, Servicios e Instituciones</p>	<p><u>VII. Características del entorno</u></p> <p><u>VIII. Relaciones con otras instituciones</u></p> <p><u>IX. Actividades extracurriculares y complementarias</u></p>

IV.- Planes y Programas Institucionales y otros	<u>X. Evaluación, formación e innovación</u>
--	--

A lo largo de los siguientes cursos académicos se mantiene la autoevaluación del centro basado en todos estos aspectos.

9. LA JORNADA ESCOLAR.

Según la Orden de 2 de julio de 2012 de la Conserjería de Educación y Ciencia, que regula la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, la jornada escolar, mientras no se proponga modificaciones sobre la base del artículo 84 de la citada Orden, se desarrollará con carácter general en:

- Seis periodos lectivos diarios de 55 minutos desde las 8:45 h. A las 14:45 h. Cada tres periodos hay un recreo de 30 minutos. Se organizará la salida ordenada del aula en los periodos que anteceden a los recreos y en el último periodo de la jornada.
- Preferentemente, los lunes y los miércoles, se impartirán clases en sesión de tarde al alumnado de bachillerato con materias pendientes del curso anterior, según la disponibilidad horaria de los departamentos.
- Los miércoles se desarrollarán, por la tarde, las reuniones de los Órganos de Gobierno del centro, Claustro y Consejo Escolar, y de los Órganos de Coordinación, Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Los lunes y miércoles se abrirá el centro por la tarde, con presencia de un conserje, a los alumnos/as que participen en alguna actividad extracurricular organizada por algún departamento, por el AMPA, como son las clases extraescolares de inglés.

10. LA COLABORACIÓN CON OTROS CENTROS E INSTITUCIONES

La colaboración de nuestro centro con el entorno próximo y lejano ha sido una de las características de nuestro IES a lo largo de los últimos años. Pensamos que nuestro Centro debe estar abierto a la comunidad y aportar lo que pueda a la mejora del acervo cultural y educativo de la misma. Vamos a enumerar los diferentes Centros e Instituciones con los que se ha mantenido colaboración y se seguirá haciendo o con los que pensamos que debe iniciarse.

En primer lugar destacamos la estrecha y buena colaboración con el AMPA y su Junta directiva. Su ayuda, sus consejos y su respuesta a nuestras demandas han creado un excelente clima de intercambio de propuestas.

- **UNIVERSIDAD DE CLM**

Las acciones con la Universidad se basan por una parte en intercambio de información relacionada con el alumnado de 2º de Bachillerato, conciertos de visitas a la UCLM y de profesorado de la misma a nuestro Centro, y, por otra parte, de colaboraciones con departamentos a través de profesorado de nuestro IES que participa en programas o proyectos conjuntos.

- **OTROS CENTROS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA**

Conocer el funcionamiento del resto de Centros de Secundaria, especialmente de la capital, favorece la implantación de programas, medidas educativas etc. que están puestas en marcha en los diferentes Centros. El cauce principal para ello es el equipo directivo y también la orientadora que mantiene reuniones periódicas con los Orientadores.

- **CENTROS EDUCATIVOS DE PRIMARIA**

Si bien la LOMCE contempla como obligatoria la coordinación de los Centros de EP y ES, desde hace años se celebran actuaciones de coordinación con los Colegios de EP que aportan mayoritariamente alumnado a nuestro IES. Estas reuniones de coordinación se están sistematizando coordinadas por la Inspección educativa con el Plan de Transición entre Etapas a lo largo de este curso y, pensamos, que deben seguir teniendo continuidad en lo sucesivo. Se mantienen las reuniones de coordinación e intercambio de información que se produce a finales de curso entre los orientadores/as y tutores/as de centros de Primaria con la orientadora del IES para recabar información de los alumnos que se van a matricular en 1º de la ESO, no sólo de los acnees y acneaes, sino de todos.

- **CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL PUERTA DE SANTA MARÍA.**

Fundamentalmente la relación con este Centro se realiza a través del Departamento de Orientación puesto que se trata además de un centro de recursos para atender a las necesidades educativas especiales. Además podría contemplarse el caso de una escolarización combinada si procediese.

- **CENTRO DE ADULTOS**

Este Centro acoge algunos alumnos/as de nuestro IES que no se titulan en la ESO. Por ello es necesario mantener contactos para conocer los posibles cambios que se produzcan en las condiciones de ingreso, titulación etc. Los contactos se realizan a través de Jefatura de estudios y del Departamento de Orientación.

- **AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

El Ayuntamiento, a través de la concejalía de Cultura, suele hacer propuestas de actividades a los Centros Educativos. Es conveniente conocer dichas propuestas para ver si tienen cabida en la Programación de tutorías. Los contactos se producen mediante el Departamento de Actividades extraescolares y el de Orientación. Se mantienen también contactos con la Comisión Local de Absentismo para tratar de reducir el mismo.

- **MINISTERIO DE INTERIOR: POLICÍA NACIONAL**

La coordinación con la Policía es doble, por una parte, los contactos para evitar o corregir determinadas actitudes de alumnos/as escolarizados en nuestro Instituto y, por otra, para colaborar en programas de educación en valores como la educación vial y en este último curso el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad escolar. También se mantienen contactos para la realización de charlas y otras actividades educativas realizadas con el buen uso de las Redes Sociales y la prevención del bullying y del Cyberbullying.

- **AGENCIA TRIBUTARIA.**

Tanto en la ESO como en el Bachillerato de Ciencias Sociales se realizan charlas sobre el funcionamiento de la Agencia Tributaria con el objetivo fundamental de concienciar a los alumnos de los valores de compromiso ante la fiscalidad. Creemos que estos valores debemos seguir transmitiéndolos y por lo tanto manteniendo dichas charlas.

- **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO como CRUZ ROJA, MPDL...**

Prácticamente desde la puesta en marcha de la LOGSE, posteriormente con la LOE y en la actualidad con la LOMCE y LOMLOE se han mantenido una estrecha colaboración con diversas ONGs especialmente para desarrollar en nuestro Centro programas de diferente contenido en las sesiones de tutoría. Cabe especial mención a la Cruz Roja que realiza anualmente programas de Prevención de la violencia, prevención de hábitos nocivos, Programas de Sexualidad y SIDA y programas de ayuda para la eliminación de brechas de género.

- **CENTROS SOCIALES**

El contacto con los Centros sociales se lleva a cabo por la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación en los casos en los que hay alumnos/as que necesitan un seguimiento debido a sus condiciones familiares o sociales en las que haya riesgo de absentismo entre otros. Este contacto debe seguir dada la importancia y relevancia de los temas que aborda.

- **FISCALÍA DE MENORES**

En algunos casos, afortunadamente muy escasos, hay que colaborar con la Fiscalía de Menores en el seguimiento de alumnos/as con alguna problemática familiar o social grave. Los contactos se mantienen entre la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación. Se trata de una colaboración necesaria.

11.SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

11.1. EL SERVICIO DE TRANSPORTE

Nuestro centro oferta el servicio de transporte a través de la Dirección Provincial de Educación, por lo que llevará a cabo todas las acciones necesarias para incorporar a los alumnos que soliciten el transporte escolar y controlar las posibles incidencias que puedan ocurrir. El responsable de esto será la Jefatura de estudios de la ESO.

Por otra parte, la Orden de 22 de junio de 2004 de la Consejería de Educación y Ciencia regula la organización y funcionamiento del servicio de transporte. En su artículo séptimo, párrafo tercero se reseña que en los reglamentos de los centros deben aparecer los derechos y deberes de los alumnos beneficiarios de este servicio.

En el Título III, capítulo I, artículo 18.2.c., del Decreto 3/2008 de 8 de enero de 2008, de la Convivencia Escolar en Castilla la Mancha, establece que las conductas que vulneran las Normas de Convivencia realizadas en el uso de los servicios complementarios, el transporte, serán corregidos según la normativa legal desarrollada en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento.

De todos estos aspectos, desde la dirección del centro, se informará al alumnado por medio de sus tutores/as, recordándoles que cualquier anomalía surgida se deberá poner en conocimiento de su tutor/a o del Equipo Directivo.

12. PROGRAMA TITULA-S

Este programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo+ en los centros docentes públicos de Castilla- La Mancha para los cursos escolares 2023-2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo+).

Destinado a alumnado de 1º y 2º ESO, lo hemos solicitado con perfil de PT para que pueda dar refuerzo educativo en las asignaturas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

13.METODOLOGÍAS ACTIVAS: STEAM Y AULA DEL FUTURO

Desde el curso 2021-2022, estamos llevando a cabo formación y el desarrollo de metodologías activas en la práctica docente en nuestro centro. Estas metodologías de enseñanza-aprendizaje eran puestas en práctica por bastantes profesores del centro y los proyectos STEAM y Aula del Futuro han contribuido al trabajo colaborativo entre los miembros de un mismo departamento y entre departamentos, de manera que la formación entre iguales y las situaciones de aprendizaje interdisciplinares e incluso entre distintos niveles educativos se están desarrollando con gran éxito, contribuyendo a la motivación del profesorado y del alumnado.